



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Sábado, 20 de octubre de 1962

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 239

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán timbre, donde permanecerá

Los señores Secretarios dad, de conservar los números para su encuadernación semestre.

más estrecha responsabilidad coleccionados ordenarse al final de cada

### SECCION CUARTA

Núm. 5.057

#### Recaudación de Contribuciones

*Subasta de inmuebles*

*Pueblo de Aguarón,  
contribución rústica*

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la Zona de Carriñena;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución expresados se ha dictado la siguiente

"Providencia de subasta de fincas. Autorizada por la Tesorería de Hacienda, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan, y cuyo embargo se realizó por providencia de 10 de noviembre de 1961, se acuerda la celebración de la misma para el día 28 de noviembre de 1962, a las diez horas y en el Juzgado de paz, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el Juez de paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y, por medio de edicto, en la Casa Consistorial de Aguarón".

Lo que hago público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto.

Los bienes trabados a cuya enajenación se ha de proceder son los expresados en la siguiente relación:

*Nombres y apellidos de los deudores  
y situación y cabida de las fincas*

Tiburcio Albarola Balduque: Una finca rústica sita en la partida "Los Planos", de 15'40 áreas, que linda: al Norte, Manuel España y otro; Sur, barranco; Este, Pascual Gimeno, y Oeste, Zenón Albarola. Valor para la subasta, pesetas 1.518'60

Fidel Benedi Gimeno: Una finca rústica sita en la partida "Palancar Alto", de 20 áreas, que linda: al Norte, camino Palancar; Sur, Eduardo Aladrén; Este, Santiago Gimeno, y Oeste, Viuda Matias Rodrigo. Valor para la subasta, 1.852 pesetas

Fidel Benedi Gimeno: Una finca rústica sita en la partida "Rebullosa", de 30'80 áreas, que linda: al Norte, Este y Oeste, camino, y Sur, Julián Franco. Valor para la subasta, pesetas 2.852.

Angel Benedi Gómez: Una finca rústica sita en la misma partida, de 38'80 áreas, que linda: al Norte, José Gimeno; Sur, Pilar Franco; Este, Fermín Mendieta, y Oeste, Agustín Royo. Valor para la subasta, pesetas 6.782'20

Alejandro Cucalón Latorre: Una finca rústica sita en la partida "Camino

Clérigos", de 99'60 áreas, que linda: al Norte, Ambrosio Piquer; Sur, Consuelo Aparicio; Este, Venancio Anadón, y Oeste, Consuelo Aparicio. Valor para la subasta, 7.717'60 pesetas

Francisco Gimeno Redondo: Una finca rústica sita en la partida "Valdelagarto", de 63'60 áreas, que linda: al Norte, Nicolás Palacios; Sur, barranco; Este, Alfredo Garcés, y Oeste, Vidal Tirado. Valor para la subasta, 1.528'40 pesetas

Asunción Gimeno Martín: Una finca rústica sita en la partida "Valdecuarto", de 104'80 áreas, que linda: al Norte, Ayuntamiento; Sur, Alejandro Pascual; Este, Jesús Sancho, y Oeste, Florentín Franco. Valor para la subasta, 1.277'20 pesetas

Mariano de Gracia: Una finca rústica sita en la partida "Marina", de 104'80 áreas, que linda: al Norte, Sur, Este y Oeste, Mariano de Gracia. Valor para la subasta, 9.704'40 pesetas

El mismo: Una finca rústica sita en la partida "Juncar", de 63'60 áreas, que linda: al Norte, Martina Guzmán; Sur, Gregorio Ruesca; Este, herederos de Tomás Franco, y Oeste, Jesús Tejero. Valor para la subasta, pesetas 5.881

Francisco Gracia Bosqued: Una finca rústica sita en la partida "P. Tardien", de 55'40 áreas, que linda: al Norte, Dionisio Valero; Sur, comunal; Este, Luz Bordehore, y Oeste, Máximo Castillo. Valor para la subasta, 5.130 pesetas

El mismo: Una finca rústica sita en la partida "Camino Paniza", de 83'20 áreas, que linda: al Norte, Ra-

fael Benedi; Sur, Pilar Andrés; Este, camino de Paniza, y Oeste, camino de Paniza. Valor para la subasta, pesetas 4.640'60

Gabriel Gracia Ibáñez: Una finca rústica sita en la partida "Barranquillo", de 51'20 áreas, que linda: al Norte, Benigno Gracia; Sur, Viuda de Toribio Ibáñez; Este, Pascual Benedi, y Oeste, Juan Valero. Valor para la subasta, 3.407'60 pesetas

Domitila Pardos Mendieta: Una finca rústica sita en la partida "Dehesa", de 72'40 áreas, que linda: al Norte, Luisa Martín; Sur, Ayuntamiento y otros; Este, barranco, y Oeste, Agustín Tapia. Valor para la subasta, 6.704 pesetas

La misma: Una finca rústica sita en la partida "Huerta", de 13'80 áreas, que linda: al Norte, Carmen Garcés; Sur, Nicolás Palacios; Este, Joaquina Ortillés, y Oeste, Sixto Soguero. Valor para la subasta, 1.035 pesetas

La misma: Una finca rústica sita en la partida "Umbria", de 256 áreas, que linda: al Norte, Carmen Tejero; Sur, Ayuntamiento; Este, Carlos Ruesca, y Oeste, Carlos Ruesca. Valor para la subasta, 921'60 pesetas.

La misma: Una finca rústica sita en la partida "Pozuelos", de 45 áreas, que linda: al Norte, Pilar Tobed; Sur, José Gimeno; Este, Francisco Pamplona, y Oeste, Eugenia Tirado. Valor para la subasta, 162 pesetas

La misma: Una finca rústica sita en la partida "Marina", de 28 áreas, que linda: al Norte, Felipe Majareñas; Sur, Felipe Majareñas; Este, Gonzalo Bosqued, y Oeste, Jesús Pamplona. Valor para la subasta, pesetas 100'80

Domitila Pardos Mendieta: Una finca rústica sita en la partida "Eras Arrabal", de 4'20 áreas, que linda: al Norte, Mercedes Gómez; Sur, José Gimeno y otros; Este, Gloria Mendieta, y Oeste, Domitila Pardos. Valor para la subasta, 246'80 pesetas

La misma: Una finca rústica sita en la partida "Senda del Medio", de 94'40 áreas, que linda: al Norte, camino; Sur, Manuel García; Este, Luisa García, y Oeste, Prudencia Tejero. Valor para la subasta, 8.741'40 pesetas

La misma: Una finca rústica sita en la partida "Hoya", de 5'20 áreas, que linda: al Norte, comunal; Sur, camino; Este, Florentín Franco, y Oeste, Mariano Audera. Valor para la subasta, 306'80 pesetas

La misma: Una finca rústica sita en la partida "Senda del Medio", de 30 áreas, que linda: al Norte, Marcial Aladrén; Sur y Este, barranco, y

Oeste, Santiago Sierra. Valor para la subasta, 558 pesetas.

Mariano Per Serrano: Una finca rústica sita en la partida "La Mata", de 9'60 áreas, que linda: al Norte, Gloria Mendieta; Sur, José Gimeno; Este, José García, y Oeste, acequia. Valor para la subasta, 1.328'60.

Félix Ruesca Gimeno: Una finca rústica sita en la partida "Bodeguilla", de 17'40 áreas, que linda: al Norte terminó Cosuenda; Sur, María Raimundo; Este, Rosario Cucalón, y Oeste, término Cosuenda. Valor para la subasta, 4.789'60 pesetas.

El mismo: Una finca rústica sita en "Barranquillos", de 67 áreas, que linda: al Norte, Pedro Franco; Sur, Quiteria Bardaji; Este, Jesús Ruesca, y Oeste, Tomás Soguero. Valor para la subasta, 5.794'60 pesetas.

El mismo: Una finca rústica sita en la partida "Artigas", de 58'13 áreas, que linda: al Norte, Quiteria Bardaji; Sur, camino; Este, Natividad Franco, y Oeste, Jesús Lanuza. Valor para la subasta, 5.382'80 pesetas.

Pedro Serrano Tobed: Una finca rústica sita en la partida "Campo Santo", de 36'20 áreas, que linda: al Norte, Elisa Orduña; Sur, barranco; Este, barranco, y Oeste, Nicolasa Audera. Valor para la subasta, pesetas 6.327'80.

Valentín Sierra Barcelona: Una finca rústica sita en la partida "Aliagares", de 27'20 áreas, que linda: al Norte, Manuel Sierra; Sur, Ángel Segura; Este, Joaquín Egea, y Oeste, María Tejero. Valor para la subasta, pesetas 5.276'80.

Ángel Soguero Ruesca: Una finca rústica sita en la partida "Ribarroja", de 93'40 áreas, que linda: al Norte, Catalina Franco; Sur, Rafael Benedi; Este, Eusebio García, y Oeste, Alfredo Ubide. Valor para la subasta, 8.648 pesetas.

El mismo: Una finca rústica sita en la partida "Barranquillos", de 68 áreas, que linda: al Norte, Leoncio Burred; Sur, Dolores Mendieta; Este, Brigida Ruesca, y Oeste, Carlos Ruesca. Valor para la subasta, 6.296'80 peseta.

Concepción Tejero Tejero: Una finca rústica sita en la partida "Dehesa", de 42'40 áreas, que linda: al Norte, Inés Benedi; Sur, camino Paniza; Este, Inés Benedi, y Oeste, Concepción Tejero. Valor para la subasta, 3.926'40 pesetas.

María Tirado Caballero: Una finca rústica sita en la partida "Camino Encinacorba", de 61'40 áreas, que linda: al Norte, Consuelo Barbod; Sur, Joaquín Ubide; Este, Rafael Aladrén,

y Oeste, camino Encinacorba. Valor para la subasta, 221 pesetas.

Custodio Trascobares Gómez: Una finca rústica sita en la partida "Ribarroja", de 28 áreas, que linda: al Norte, Francisco Pamplona; Sur, camino; Este, Vicente Gracia, y Oeste, Ascensión Gómez. Valor para la subasta, 2.592'80 pesetas.

Mariano Vicente García: Una finca rústica sita en la partida "Camino Encinacorba", de 108 áreas, que linda: al Norte, Manuel Cucalón; Sur, Lorenzo Hernández; Este, Ángel Ubide, y Oeste, Ángel Ubide. Valor para la subasta, 9.494'20 pesetas.

Julián Balduque Babier: Una finca rústica sita en la partida "Loma la H.", de 40 áreas, que linda: al Norte, Rosario Ruesca; Sur, Jesús Meléndez; Este, P. Recuenco, y Oeste, Antonio Balduque. Valor para la subasta, 3.704 pesetas.

Antonio Balduque Gómez: Una finca rústica sita en la partida "La Era", de 15'80 áreas, que linda: al Norte, Nicolás Tapia; Sur, Sindicato Unión; Este, Martín Sancho, y Oeste, barranco. Valor para la subasta, pesetas 2.584'80.

Custodio Gracia Muela: Una finca sita en la partida "Valdecuarto", de 11 áreas, que linda: al Norte, Francisco Lainez; Sur, Mariano Victorin; Este, Agustín Bellido, y Oeste, Pascual Benedi. Valor para la subasta peseta: 1.018'60.

Pablo Bosqued Martín: Una finca sita en la partida de "Los Collados", de 17'60 áreas, que linda: al Norte, Jesús-María Tejero; Sur, camino; Este, camino, y Oeste, Jesús Ruesca. Valor para la subasta, 3.076'40 pesetas.

Toribio Calderón Hernando: Una finca sita en la partida "La Mata", de 28'40 áreas, que linda: al Norte, Luis Gómez; Sur, Mariano Audera; Este, camino Viejo, y Oeste, Luis Gómez. Valor para la subasta, 7.986 pesetas.

Pedro Garcés Franco: Una finca rústica sita en la partida "Dehesa", de 42'40 áreas, que linda: al Norte, José Garcés; Sur, Mateo Gómez; Este, Félix Gimeno, y Oeste, José Garcés. Valor para la subasta, 3.926'20 pesetas.

Victoriana Garcés Gimeno: Una finca rústica sita en la partida "Aliagares", de 41'80 áreas, que linda: al Norte, Sur y Oeste, camino, y Este, Félix Gimeno. Valor para la subasta, 3.837'20 pesetas.

Viuda Simón Gracia Burriel: Una finca rústica sita en la partida "Dehesa", de 60 áreas, que linda: al Norte, José Ruesca; Sur, Santiago Lancina; Este, José Ruesca, y Oeste, En-



rique Pamplona. Valor para la subasta, 5.556 pesetas.

José Pérez Gracia: Una finca rústica sita en la partida "Rebullosa", de 61 áreas, que linda: al Norte, camino; Sur, Francisco Monterde; Este, Jesús Sancho, y Oeste, Segundo Vicente. Valor para la subasta, 5.648'60 pesetas.

Gregorio Piquer Bretón: Una finca rústica sita en la partida "Juncar", de 10'20 áreas, que linda: al Norte, Toribio Tejero; Sur, camino; Este, Antonio Trasobares, y Oeste, Pablo Lorén. Valor para la subasta, pesetas 944'60.

Germán Tejero Guzmán: Una finca rústica sita en la partida "Umbrias", de 68 áreas, que linda: al Norte, Manuel Esponera; Sur, Pedro Hernández; Este, José García, y Oeste, Faustina Bernal. Valor para la subasta, pesetas 6.297'80

Alejandro Tirado Gasca: Una finca rústica sita en la partida "Camino Cosuenda", de 92 áreas, que linda: al Norte, Domingo Lorén; Sur, Angel Tirado; Este, Mariano Bosqued, y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 4.850 pesetas

Felipe Victorin Raimundo: Una finca rústica sita en la partida "Dehesa", de 37'20 áreas, que linda: al Norte, Rafael Benedi; Sur, Alfonso Juan; Este, Lorenzo Palacios, y Oeste, Nicolás Cucalón. Valor para la subasta, pesetas 6.444'80

Teófilo Calderón Anadón: Una finca rústica sita en la partida "Las Planas", de 82 áreas, que linda: al Norte, Consuelo Barbod; Sur, Casimiro Benedi; Este, Pascual Gimeno, y Oeste, Inés Benedi. Valor para la subasta, 7.593'20 pesetas

Pedro Aladrén Ripa: Una finca rústica sita en la partida "Dehesa", de 44'40 áreas, que linda: al Norte, Eusebio Tejero; Sur, Concepción Tejero; Este, Victoriano Hernández, y Oeste, Alejandro Cucalón. Valor para la subasta, 4.111'40 pesetas

Victor Cucalón García: Una finca rústica sita en la partida "Senda Medio", de 12'80 áreas, que linda: al Norte, Sur y Este, camino, y Oeste, Casimira Auñera. Valor para la subasta, 1.885'40 pesetas.

Vicenta Mendieta Bernal: Una finca rústica sita en la partida "Camino Cosuenda", de 50'80 áreas, que linda: al Norte, Elías Cebrián; Sur, Mateo Ibáñez, Este y Oeste, camino. Valor para la subasta, 4.704 pesetas

Vicente Garcés Bellido: Una finca rústica sita en la partida "Aliagares", de 33 áreas, que linda: al Norte, Francisco Benedi; Sur, Alejandro Pascual, Este y Oeste, Fermín Aladrén.

Valor para la subasta, 3.687'40 pesetas.

Pabla Laborda Tejero: Una finca rústica sita en la partida "Riscal", de 16'60 áreas, que linda: al Norte, Julio Meléndez; Sur, Emeterio e I. Valero; Este, Melchora Moreno, y Oeste, río. Valor para la subasta, pesetas 1.879'20

Júlio Bellido Bernal: Una finca rústica sita en la partida "Palancar", de 46'80 áreas, que linda: al Norte, barranco; Sur, Isidro Sancho; Este, Manuel Valero, y Oeste, Faustina Tobed. Valor para la subasta, 4.333'60 pesetas

Rosario Bernal Tejero: Una finca rústica sita en la partida "La Mata", de 32'20 áreas, que linda: al Norte, Manuel Esponera; Sur, Agueda Mendieta; Este, Manuel Esponera, y Oeste, Venancio Anadón. Valor para la subasta, 9.054'60 pesetas

Bernardo Franco Martínez: Una finca rústica sita en la partida "Soleda Capa", de 62'80 áreas, que linda: al Norte, E. genio Sánchez; Sur y Este, Domingo Lorén, y Oeste, María Pérez. Valor para la subasta, 5.807 pesetas

Tomás García de García: Una finca rústica sita en la partida "Dehesa", de 42'80 áreas, que linda: al Norte, Juana Francés; Sur, Trinidad Martín y otra; Este y Oeste, Gonzalo Aladrén. Valor para la subasta, 3.963'20 pesetas.

#### Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia. — Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra. — Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, que dan advertidos de que se les tendrá por notificados mediante este anuncio a todos los efectos legales (número 4 del artículo 104).

Cariñena, 10 de octubre de 1962.—  
El Recaudador, Lucio Lajoya Brieva.  
El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 5.057

Subasta de inmuebles

Paeblo de Cariñena,  
contribución rústica

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la Zona de Cariñena;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución expresados se ha dictado la siguiente

"Providencia de subasta de fincas. Autorizada por la Tesorería de Hacienda, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan, y cuyo embargo se realizó por providencia de 15 de noviembre de 1961, se acuerda la celebración de la misma para el día 26 de noviembre de 1962, a las diez horas y en el Juzgado comarcal, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el Juez comarcal y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia a los deudores (y a los acreedores hipotecarios, en su caso), y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de Cariñena".

Lo que hago público por medio del presente anuncio para conocimiento

de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto.

Los bienes trabados a cuya enajenación se ha de proceder son los expresados en la siguiente relación:

*Nombres de los deudores, fincas, situación, cabida y linderos*

Jenaro Arnal Cortés: Una finca rústica sita en la partida "Pardina", de 100 áreas, que linda: al Norte, Dionisio Martín; Sur y Este, Antonio García, y Oeste, Félix García. Valor para la subasta, 2.060 pesetas.

Sebastián Bribián Martín: Una finca rústica sita en la partida "Dehesa", de 13'60 áreas, que linda: Norte, Marco Gracia; Sur y Este, Samuel Aznar, y Oeste, Bienvenida Moreno. Valor para la subasta, 2.000'60 pesetas.

Lorenzo Anadón Ruesca: Una finca rústica sita en la partida "Plano", de 106'25 áreas, que linda: al Norte, Félix Gracia; Sur, Nicanor Pardo; Este, camino, y Oeste, Elisa Babier. Valor para la subasta, 15.661'20 pesetas.

Angela Blasco Benedi: Una finca rústica sita en la partida "Sendero", de 149'20 áreas, que linda: al Norte, Justo Tejero; Sur, Patrocinio Burriel; Este, Cecilio Jimeno, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 4.247 pesetas.

Fernando Bribián Campos: Una finca rústica sita en la partida "Cerrajosa", de 67'50 áreas, que linda: a Norte, José María Castejón; Sur, Francisco Andrés; Este, Francisco Andrés, y Oeste, Luisa y T. Ribo. Valor para la subasta, 7.168'40 pesetas.

Eugenio Balduque Tobed: Una finca rústica sita en la partida "Valdelagua", de 55 áreas, que linda: Norte, camino; Sur, Dionisio Palacios; Este, Virginia Cebollada, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 113 pesetas.

Ignacio Bardaji Peiro: Una finca rústica sita en la partida "Dehesa", de 228'40 áreas, que linda: al Norte, José Pardos; Sur, camino; Este, Bernabé Gascón, y Oeste, Josefa Bosqued. Valor para la subasta, 17.998 pesetas.

Josefa García Mendieta: Una finca rústica sita en la partida "Dehesa", de 27'80 áreas, que linda: al Norte, José Palacios; Sur, Modesto Burriel y otro; Este, camino, y Oeste, José Palacios. Valor para la subasta, pesetas 4.097'80.

Vicente Garcés Bellido: Una finca rústica sita en la partida "Carraguarón", de 14'20 áreas, que linda: al Norte, José Ruesca; Sur, Florencio

Ubide; Este, Florencio Ubide, y Oeste, José Ruesca. Valor para la subasta, 2.093 pesetas.

Cirilo Ferruz Tapia: Una finca rústica sita en la partida "Casillón", de 70 áreas, que linda: al Norte, Cecilio Jimeno; Sur, camino; Este, Cecilio Jimeno, y Oeste, Santiago Gracia. Valor para la subasta, 7.434 pesetas.

Tomás García Gracia: Una finca rústica sita en la partida "Plano Bajo", de 53'75 áreas, que linda: Norte, Engracia Palomar; Sur, camino; Este, Engracia Palomar, y Oeste, Lucía Meléndez. Valor para la subasta, pesetas 7.922'80.

Custodio Gracia Muela: Una finca rústica sita en la partida "Sendero", de 36'40 áreas, que linda: al Norte, Angeles Tejero; Sur, Inocencia Jala; Este, camino, y Oeste, Inocencia Jala. Valor para la subasta, 1.747'20 pesetas.

Antonio Gutiérrez Gracia: Una finca rústica sita en la partida "Suertes", de 75 áreas, que linda: Norte, Jaco Peligero; Sur, Fausto Izquierdo; Este, Manuel Izquierdo, y Oeste, Manuel Gotor. Valor para la subasta, 11.055 pesetas.

María Ibáñez Garcés: Una finca rústica sita en la partida "Convento", de 33 áreas, que linda: Norte, José Ruiz; Sur, Manuel Gracia; Este, Ignacio Báguena, y Oeste, Antonio García. Valor para la subasta, pesetas 2.600'40.

María Isás Franco: Una finca rústica sita en la partida "Lotes", de 22'50 áreas, que linda: al Norte, camino; Sur, Antonio García; Este, Antonio García, y Oeste, José Serrano. Valor para la subasta, 3.316'40 pesetas.

José Jimeno Jimeno: Una finca rústica sita en la partida "Horcajo", de 40 áreas, que linda: Norte, Santiago Gracia; Sur y Este, Marcelo Ferrer, y Oeste, ferrocarril. Valor para la subasta, 1.532 pesetas.

Petra Lancina Luesma: Una finca rústica sita en la partida "Bancales", de 36'20 áreas, que linda: al Norte, Diego Lancina; Sur y Este, Jesús Barbod, y Oeste, barranco. Valor para la subasta, 1.477 pesetas.

María Angeles Lanuza Pardo: Una finca rústica sita en la partida "Platera", de 31'40 áreas, que linda: al Norte, Prudencio Tejero; Sur, Teodoro Peiro; Sur, camino, y Oeste, río. Valor para la subasta, 4.628'40 pesetas.

Sancho Lusilla Vera: Una finca rústica sita en la partida "Suertes Bajas", de 55 áreas, que linda: al Norte y Este, Manuel Izquierdo; Sur, ca-

mino, y Oeste, Fausto Izquierdo. Valor para la subasta, 1.584 pesetas.

Asunción Mendieta Pardos: Una finca rústica sita en la partida "Plano", de 95 áreas, que linda: al Norte, camino; Sur, Herminio Ibáñez; Este, camino, y Oeste, José Hernández. Valor para la subasta, 20.520 pesetas.

Julio Meléndez Balduque: Una finca rústica sita en la partida "Platera", de 77'40 áreas, que linda: Norte, Ciriaco Benedi; Sur, Clemente Tapia; Este, Ciriaco Benedi, y Oeste, término Aguaron. Valor para la subasta, 8.220 pesetas.

Roque Orduña Tirado: Una finca rústica sita en la partida "Plano", de 60 áreas, que linda: Norte, Félix Gascón; Sur, Salvador Balduque; Este, Conrado Segura, y Oeste, paso. Valor para la subasta, 8.844 pesetas.

El mismo: Una finca rústica sita en la partida "Plano", de 50 áreas, que linda: al Norte, Pascual García; Sur y Este, Mauricio Majarenas, y Oeste, José Ruesca. Valor para la subasta, 7.370 pesetas.

Jesús Orduña Barbod: Una finca rústica sita en la partida "Plano", de 50'60 áreas, que linda: al Norte, Santiago Gracia; Sur, Manuel Orduña; Este, Enrique Serrano, y Oeste, camino Carrapilares. Valor para la subasta, 7.458'40 pesetas.

Regina Pérez Juan: Una finca rústica sita en la partida "Carrapilares", de 81'25 áreas, que linda: al Norte, Nicanor Pardos; Sur, Miguel Jimeno; Este, Miguel Jimeno, y Oeste, Miguel Aznar. Valor para la subasta, pesetas 11.976'40.

Pilar Romeo Romeo: Una finca rústica sita en la partida "Pardina", de 17'80 áreas, que linda: al Norte, Antonio Cebrián; Sur y Este, Santiago Gracia, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 1.699'40 pesetas.

Gregorio Ruesca Tapia: Una finca rústica sita en la partida "Platera", de 84'40 áreas, que linda: al Norte, Juan Garcés; Sur, camino; Este, Francisco Orduña, y Oeste, Florencio Alvarez. Valor para la subasta, pesetas 12.440,40.

Hilario Ruesca Gimeno: Una finca rústica sita en la partida "Zafranar", de 61'75 áreas, que linda: al Norte, Vicente Gracia; Sur, Ignacio Segura; Este, Ramón Mata y otro, y Oeste, camino Valdelagua. Valor para la subasta, 1.778'40 pesetas.

Benjamin Redondo Bribián: Una finca rústica sita en la partida "Bancales", de 15 áreas, que linda: al Norte, Sur, Este y Oeste, barranco. Valor para la subasta, 432 pesetas.

José Ruesca Gimeno: Una finca rústica sita en la partida "Sendero", de



39 áreas, que linda: al Norte, Fulgencio Mata; Sur, Enrique Sanz; Este, camino, y Oeste, Angel García. Valor para la subasta, 3.073'20 pesetas.

Nicomedes Sánchez Monterde: Una finca rústica sita en la partida "Casillón Bajo", de 78'75 áreas, que linda: al Norte, Lorenzo Hernández; Sur, camino; Este, camino, y Oeste, Sixto Soguero. Valor para la subasta, 11.607'80 pesetas

Jorge Sancho Sancho: Una finca rústica sita en la partida "Casillón", de 128'75 áreas, que linda: al Norte, Catalina Hernández; Sur, Manuel Sanz; Este, Marcelino Aladrén, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 3.718 pesetas

Bárbara Sancho Burriel: Una finca rústica sita en la partida "Bancales", de 65'20 áreas, que linda: al Norte, y Oeste, Pilar Sanz, y Sur y Este, camino. Valor para la subasta, pesetas 1.796'40

Mariano Sancho Royo: Una finca rústica sita en la partida "Cabezuelo", de 65 áreas, que linda: al Norte, Rosario Burriel; Sur, Carmen Lainez; Este, Isabel Vázquez, y Oeste, término Aguaron. Valor para la subasta, pesetas 5.122

Alicia Sancho Tejero: Una finca rústica sita en la partida "Casillón", de 186'20 áreas, que linda: al Norte, Filomena Barbod; Sur, Juan Aladrén; Este, Cecilio Jimeno, y Oeste, Filomena Barbod. Valor para la subasta, 3.855'80 pesetas

Gregorio Segura Orduña: Una finca rústica sita en la partida "Plano", de 35 áreas, que linda: al Norte, Francisco Joven; Sur, paso; Este, Mauricio Majareñas, y Oeste, José Polo. Valor para la subasta, 5.159 pesetas.

Angela Tirado Lorén: Una finca rústica sita en la partida "Valdelagua", de 45'60 áreas, que linda: al Norte, Valero Tapia; Sur, Dionisio Sancho; Este, Apolonio Tirado, y Oeste, Virginia Cebollada. Valor para la subasta, 6.721'40 pesetas

Jacinta Tello Tello: Una finca rústica sita en la partida "Bancales", de 44 áreas, que linda: al Norte, Santiago Gracia; Sur, Miguel y José María Mata; Este, barranco, y Oeste, barranco. Valor para la subasta, pesetas 1.795'20

Jaime Ubide García: Una finca rústica sita en la partida "Convento", de 38'75 áreas, que linda: al Norte, Miguel Julián; Sur, camino; Este, Pedro Cebrián, y Oeste, Justo Bellido. Valor para la subasta, 8.894'20 pesetas

Juan Valero Soria: Una finca rústica sita en la partida "Pardina", de 37'50 áreas, que linda: al Norte, término Alfamén; Sur y Este, Antonio

Cebrián, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 2.008'60 pesetas.

Saturnino Vélez Melendo: Una finca rústica sita en la partida "Eras Cementerio", de 3 áreas, que linda: al Norte, Pilar Castán; Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 168 pesetas.

Doroteo Vicente: Una finca rústica sita en la partida "Platera", de 52'80 áreas, que linda: al Norte, Angel Beredi; Sur, Mariano Ortigosa; Este, Viuda Eugenio Gómez, y Oeste, Manuel Lancina. Valor para la subasta, 7.782'80 pesetas

Tomás Benedi Burred: Una finca rústica sita en la partida "Valdelagua", de 39 áreas, que linda: al Norte, camino; Sur, Tadeo Peligero; Este, Antonio Mainar, y Oeste, Ignacio Ruesca. Valor para la subasta, pesetas 5.748'60

Dorotea Domingo Jaime: Una finca rústica sita en la partida "Zafranar", de 58 áreas, que linda: al Norte, Tadeo Peligero; Sur, Ramón Mata; Este, Dionisio Vélez, y Oeste, Hilario Ruesca. Valor para la subasta, pesetas 1.670'40

Pilar García Bosqued: Una finca rústica sita en la partida "Sendero", de 19'80 áreas, que linda: al Norte, José Ruesca; Sur y Este, camino, y Oeste, Enrique Sanz. Valor para la subasta, 1.560'20 pesetas

Santos García Mata: Una finca rústica sita en la partida "Morales", de 17 áreas, que linda: al Norte, Engracia Soria; Sur, estanque; Este, acequia, y Oeste, acequia. Valor para la subasta, 2.781'20 pesetas

Modesto Herrero Luesma: Una finca rústica sita en la partida "Dehesa", de 44'20 áreas, que linda: al Norte, Mariano Pena; Sur, Justo Bonilla; Este, Francisco Aladrén, y Oeste, Dorotea Gracia. Valor para la subasta, 4.694 pesetas

#### Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omifida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia. — Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra. — Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos de que se les tendrá por notificados mediante este anuncio a todos los efectos legales (número 4 del artículo 104).

Cariñena, 10 de octubre de 1962.—  
El Recaudador, Lucio Lajoya Brieva.  
El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 5.083

D. Ramón Barranco Barranco, Recaudador de Hacienda de la Zona primera de Zaragoza;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos a la Hacienda por el concepto de derechos reales, se ha dictado con fecha 15 de octubre de 1962 la siguiente

"Providencia de subasta de fincas. Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 15 de octubre de 1962, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de la deudora de este expediente, D.ª Mercedes Gracia Martín, y cuyo embargo se realizó por providencia de 2 de agosto de 1962, se acuerda la celebración de la misma para el día 22 de noviembre de 1962, a las once y en el Juzgado municipal, a base de posturas que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, acto que será presidido por el Sr. Juez muni-

cial y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto”.

Notifíquese esta providencia a la deudora y al acreedor hipotecario, en su caso, y anúnciese al público por medio del “Boletín Oficial” de la provincia y edicto en la Casa Consistorial.

Lo que hago público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto.

Los bienes trabados a cuya enajenación se ha de proceder son los que a continuación se relacionan:

Una casa sita en la calle de la Zarza, de esta ciudad, señalada con el número 6, consta de tres plantas, denominadas de bajos, primero y segundo. Su superficie es de 29 metros cuadrados, y sus linderos son los siguientes: Por la derecha, con la casa número 4; por la izquierda, con la calle del Espino, y al fondo, con la última citada.

Líquido imponible, 5.184 pesetas.

Valor para la subasta, 129.600 pesetas.

#### Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de la casa embargada, por no figurar inscrita a nombre de la deudora, deberán ser promovidos por cuenta del adjudicatario, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses que se otorgare la correspondiente escritura de venta.

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desea licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate se decretará la pérdida del depósito que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia. — La deudora o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar la finca embargada, antes de que llegue a consumarse la adjudica-

ción, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Zaragoza, 15 de octubre de 1962.—  
El Recaudador, Ramón Barranco. —  
Visto bueno: El Jefe del Servicio,  
(ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 5.052

### Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de las diligencias ejecutivas de Compañías seguros número 2.108 de 1961, seguidos a instancia de la Compañía de Seguros “La Paternal Española” (S. I. C. A.), representada por el Procurador D. José Luis Velasco Callizo, contra D. Andrés Hernando Capdevilla, de Aguilón, he acordado la venta en tercera subasta en quiebra, por término de ocho días, de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina trilladora “Ajuria”, en buen estado de conservación. Valorada en 45.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Andrés Herrando Capdevilla, de Aguilón, con domicilio en Barranco, número 21.

Dicha subasta se celebrará el próximo día 24 de noviembre, a las once horas de su mañana, en la sala-audiencia de esta Magistratura.

Se advierte a los licitadores que para intervenir en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 % de la tasación de los bienes sobre los que deseen licitar, y que se hará adjudicación de bienes según el art. 1.056 y concordantes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.

Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro.—El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1963, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

5.038.—Quinto

Anteproyecto de presupuesto ordinario

5.028.—Maluenda

Expediente de transferencia de crédito

5.040.—Cimballa

5.041.—Carenas

Expediente de suplemento de crédito

5.030.—Litagó

Lista cobratoria de rústica

5.028.—Maluenda

5.029.—Tarazona

5.040.—Cimballa

5.041.—Carenas

5.043.—Alagón

5.046.—La Almunia de Doña Godina

Lista cobratoria de urbana

5.039.—Salillas de Jalón

5.044.—Santa Eulalia de Gállego

Matrícula industrial

5.028.—Maluenda

5.030.—Litago

5.037.—Paniza

5.040.—Cimballa

5.041.—Carenas

5.042.—Calatayud

5.043.—Alagón

5.045.—Morata de Jalón

5.046.—La Almunia de Doña Godina

5.047.—Ariza

Padrón de rústica

5.030.—Litago

5.042.—Calatayud

5.047.—Ariza

Padrón de urbana

5.030.—Litago

Presupuesto extraordinario

5.039.—Salillas de Jalón

Presupuesto ordinario

5.040.—Cimballa

5.041.—Carenas

5.047.—Ariza

Núm. 5-050

ALFAJARIN

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación de mi presidencia, y previa la oportuna autorización de la Junta Clasificadora de Destinos Civiles, se convoca a concurso libre, previo examen de aptitud, la provisión en propiedad de una plaza de



alguacil-voz pública vacante en este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 8.000 pesetas, con arreglo a las siguientes bases:

Las instancias, formuladas de puño y letra del solicitante, se dirigirán a esta Alcaldía en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, acompañada de los siguientes documentos:

1.º Certificado de nacimiento para acreditar que no tiene menos de 23 años ni más de 35.

2.º Certificación facultativa acreditando no padecer enfermedad o defecto que le impida el normal ejercicio de la función.

3.º Certificado de antecedentes penales.

4.º Certificación de buena conducta y de adhesión al Movimiento (expedido por la Guardia Civil).

5.º Cuantos documentos crean oportunos para justificar los méritos, que han de ser apreciados por el Tribunal calificador, entre los que se contarán el haber prestado servicios sin nota desfavorable a este Ayuntamiento, relacionados con el servicio objeto de esta plaza.

Sólo podrán tomar parte en este concurso los que reúnan las condiciones generales de capacidad, conforme al artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y regirán en este concurso las normas generales del mismo, quedando los aspirantes obligados a sufrir el correspondiente examen de aptitud, consistente en saber leer y escribir correctamente las cuatro reglas aritméticas, formular denuncias por escrito y saber publicar bandos, circunstancias éstas que serán calificadas por el Tribunal.

Las pruebas para calificar la aptitud de los aspirantes tendrán lugar en las Casas Consistoriales después de formulada la relación de admitidos, en el día y hora que oportunamente se fijará, y se hará saber tanto a los interesados como para general conocimiento.

Alfajarín, 8 de octubre de 1962. — El Alcalde, Mariano Melendo.

Núm. 5.082

BELCHITE

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la venta de una parcela, propiedad de este Municipio, señalada con el número 332 del polígono 110 del Catastro topográfico parcelario de este término municipal, que tiene una superficie de 14 áreas 60 centiáreas, sita en la partida "La Peironera", bajo el tipo en alza de pesetas 15.000, "sub condicione" de llevar a cabo la construcción en dicho sitio de una estación de servicio para suministro de lubricantes y com-

bustibles líquidos, con sus accesorios, determinados en el pliego de condiciones.

El plazo para la realización de esta obra será de un año a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, memorias, proyectos y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores depositarán previamente en la Depositaria municipal la cantidad de 750 pesetas como fianza provisional, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el importe del 10 por 100 de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que se inserta al final, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina para el público, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia. Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán hábiles.

Belchite, 16 de octubre de 1962.— El Alcalde, (ilegible).

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado el día ..... de ..... de ..... en el "Boletín Oficial" de la provincia y de las demás condiciones que se exigen para esta subasta, ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 5.080

EL FRAGO

#### Rectificación de anuncio de subasta de maderas

El anuncio de subasta de maderas publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 229, de fecha 8 del actual, queda rectificado el apartado d), ya que el tanto por ciento de la corteza calculado es del 23 por 100 y no el 30 por 100 que figura en dicho anuncio.

El Frago, 13 de octubre de 1962.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.048

LAYANA

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 32 de la Ley del Suelo de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública por el plazo de un mes el proyecto técnico de la obra de saneamiento de esta localidad, cuyo presupuesto de ejecución, por contrata, asciende a la suma de 901.881'82 pesetas, aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, hallándose al efecto de manifiesto el respectivo expediente en la Secretaría del mismo.

Layana, 15 de octubre de 1962.— El Alcalde, Marcelino Olóriz.

Núm. 4.972

UNDUES PINTANO

Subasta de pastos

El día 20 de los corrientes, a las doce de su mañana, tendrá lugar la tercera subasta del aprovechamiento de pastos del monte "Sierra del Solano", de la pertenencia de este municipio, con iguales bases que rigieron para la primera y segunda, cuyo anuncio aparece en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 18 de septiembre de 1962.

Undués Pintano, 8 de octubre de 1962.— El Alcalde, Cándido Lacosta.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 4.926

MASET FERNANDEZ FRANQUEDO (Rafael), de 34 años, soltero, hijo de Juan - José y de Amelia, profesión viajante, con último domicilio en Za-

ragoza (calle Juan de Aragón, número 21, primero centro), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 406 de 1962, por el delito de estafa

Núm. 4.983

RIEZU OLAVERRI (Miguel), de 33 años, casado, hijo de Miguel y de Victoria, profesión obrero, con último domicilio en Pamplona, Bilbao y San Sebastián, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 461 de 1962 por el delito de quebrantamiento de medidas.

Núm. 5.049

BAZAN GARCIA (José), hijo de José, María y de Asunción, natural de Zaragoza, de estado soltero, oficio mecánico, de veinte años de edad, de estatura 1'600 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, última residencia en Zaragoza (camino de la Mosquetera, número 76) y a su deserción prestando sus servicios como cabo primero en el Batallón de Cazadores Motorizado "Belchite", número 57, encausado por delito de deserción y apropiación indebida. comparecerá en el término de treinta días ante el Juez del citado Batallón, de guarnición de Zaragoza.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.059

JUZGADO NUM. 2

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número

297 de 1962 instado por D. Santo Guglielmino Umán, representado por el Procurador D. Luis del Campo, contra D. Juan Bailo Beltrán, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, un automóvil "Seat", modelo 1400, tasado en 30.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 9 de noviembre próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que el automóvil se halla depositado en poder de D. Valentín Sorolla Calvete (calle de San Félix, número 2).

Dado en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Nicolás Martín. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.035

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil del sumario 275 de 1961, sobre desacato, contra José Gregorio Lahoz, mayor de edad, casado y vecino de Jarque, se ha acordado sacar a subasta por primera vez la siguiente finca:

Rústica, regadío, en la partida "Bordolque", término de Jarque, de 22 áreas 80 centiáreas. Linda: al Norte, carretera; Sur, Segundo Marquina; Este, término de Gotor, y Oeste, hijos de Fortunato Zabal. Tasada en 30.000 pesetas.

La descrita finca fue embargada como de la propiedad del encartado y se vende para hacer pago de las costas impuestas, habiéndose señalado para el remate, que tendrá lugar simultáneamente en la sala-audiencia de este Juzgado y en el de Calatayud, el día 21 de noviembre próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que no se ha suplido la falta de títulos y que estarán a cargo de

los mismos, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y sin que previamente se haga la consignación del 10 por 100.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, (ilegible).

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.924

JUZGADO NUM. 4

D. Joaquín Gallardo Ejea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 401 de 1962 aparece la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 30 de agosto de 1962. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Felipe Martínez Valín, como denunciante, y Alejandro Varó Abad, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Alejandro Varó Abad, como autor responsable de una falta de hurto, a la pena de diez días de arresto menor, devolución definitiva al perjudicado de la bicicleta sustraída y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

#### PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

##### INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.  
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.  
Precio: En la "Parte oficial", 8 ptas. por línea o fracción, en "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

##### PRECIOS DE SUSCRIPCION

|  |             |
|--|-------------|
| Trimestre .....                        | 90 pesetas. |
| Semestre .....                         | 160 —       |
| Año .....                              | 300 —       |
| Especial para Ayuntamientos: Año ..... | 250 —       |

Número sueldo: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de esta se solicitarán las suscripciones